

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

La Instrucción N° 02 (01/03/2013), de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante el mes de **MARZO 2013**, los días y horas que más abajo se indican, cumpliendo funciones relacionadas con el pago del impuesto a los Permisos de Circulación año 2013, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y/o trabajos extraordinarios con un recargo del **25% y 50%**, durante el mes de **Marzo 2013**, los que deberán ser pagados con el correspondiente recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando del presente decreto:

NOMBRE	FECHAS	HORARIOS
AVENDAÑO SALAS FANNY	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08; 15 y 22.03.2013	De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 16:30 a 18:30 horas
BASCHMAN IBAÑEZ IRIS	Del 06 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08, 15 y 22.03.2013 Sábado 16.03.2013 Sábado 23 y 30.03.2013 Domingo 17.03.2013 Domingos 24 y 31.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas Del 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 23:00 horas De 17:30 a 00:30 horas De 16:30 a 00:00 horas De 09:00 a 20:00 horas De 09:00 a 01:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 01:00 horas
DIAZ IGOR JOSÉ	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08 y 15.03.2013 Día 22.03.2013 Sábado 09.03.2013 Sábado 16.03.2013	De 17:30 s 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 23:00 horas De 17:30 a 00:00 horas De 16:30 a 21:00 horas De 16:30 a 00:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 20:00 horas

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

	Sábado 23.03.2013 Domingo 10 y 17.03.2013 Domingo 24 y 31.03.2013	De 09:00 a 01:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 01:00 horas
LEON RODRIGUEZ GERMAN	Del 04 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08 y 15.03.2013 Dia 22.03.2013 Sábado 09.03.2013 Sábado 16.03.2013 Sábado 23 y 30.03.2013 Domingo 10 y 17.03.2013 Domingo 24 y 31.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 23:00 horas De 17:30 a 00:30 horas De 16:30 a 21:00 horas De 16:30 a 00:00 horas De 09:00 a 20:00 horas De 09:00 a 20:00 horas De 09:00 a 01:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 01:00 horas
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08 y 15.03.2013 Dia 22.03.2013 Sábado 09.03.2013 Sábado 16.03.2013 Sábado 23 y 30.03.2013 Domingo 10 y 17.03.2013 Domingo 24 y 31.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 23:00 horas Del 17:30 a 00:30 horas De 16:30 a 21:00 horas De 16:30 a 00:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 20:00 horas De 09:00 a 23:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 23:00 horas
PIZARRO BARRAZA LUIS	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08 y 15.03.2013 Día 22.03.2013	De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 22:00 horas Del 17:30 a 00:30 horas De 16:30 a 19:30 horas De 16:30 a 22:30 horas
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08 y 15.03.2013 Día 22.03.2013 Sábado 09.03.2013 Sábado 16.03.2013 Sábado 23 y 30.03.2013 Domingo 10 y 17.03.2013 Domingo 24 y 31.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 23:00 horas Del 17:30 a 00:30 horas De 16:30 a 21:00 horas De 16:30 a 00:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 20:00 horas De 09:00 a 01:00 horas De 09:00 a 17:00 horas De 09:00 a 01:00 horas
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	Del 04 al 07.03.2013 Del 11 al 14.03.2013 Del 18 al 21.03.2013 Del 25 al 28.03.2013 Días 08; 15 y 22.03.2013	De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 16:30 a 18:30 horas

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

YAÑEZ CARRASCO CECILIA	Del 04 al 07.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas
	Del 11 al 14.03.2013	De 17:30 a 21:00 horas
	Del 18 al 21.03.2013	De 17:30 a 23:00 horas
	Del 25 al 28.03.2013	Del 17:30 a 00:30 horas
	Días 08 y 15.03.2013	De 16:30 a 21:00 horas
	Día 22.03.2013	De 16:30 a 00:00 horas
	Sábado 09.03.2013	De 09:00 a 17:00 horas
	Sábado 16.03.2013	De 09:00 a 20:00 horas
	Sábado 23 y 30.03.2013	De 09:00 a 01:00 horas
	Domingo 10 y 17.03.2013	De 09:00 a 17:00 horas
	Domingo 24 y 31.03.2013	De 09:00 a 01:00 horas

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LCH/POF/MEGM/Gcm

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"